

Admisión mediante acceso directo a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (primera fase)

Fecha de la convocatoria: 21/05/2019

Lista provisional de admitidos/as

Orden	Código	Nombre completo	nº identificación	Nota	Especialidad
1	R/AD002	-	-	7,24*	Pintura
2	R/AD001	-	-	7,10*	Pintura

Lista provisional de excluidos/as

Código	Nombre completo	nº identificación	Causas de exclusión
--------	-----------------	-------------------	---------------------

(*) Título obtenido en el Principado de Asturias. Según resolución de 2 de mayo de 2012 tendrán preferencia quienes hayan finalizado las correspondientes enseñanzas en el Principado de Asturias.

Códigos empleados en las causas de exclusión

- R1.0 No se aporta impreso de solicitud de admisión
- R1.1 Formulario de solicitud incompleto, ilegible o sin firma
- R2 Problemas con la identificación del/de la interesado/a (los datos obtenidos a través del mecanismo de interoperabilidad no coinciden o no se aporta fotocopia compulsada)
- R3.0 No se aporta certificado de superación de la prueba de acceso (acceso mediante prueba)
- R3.1 El certificado de superación de la prueba de acceso no es válido por defectos de forma (acceso mediante prueba)
- R4.0 No se aporta certificado de ninguno de los requisitos académicos admisibles
- R4.1 El certificado que justifica el cumplimiento del requisito académico alegado no es válido por defectos de forma
- R5 Sin plaza en ninguna de las especialidades en las que solicita acceso

Observaciones

Los candidatos admitidos en primera fase deberán **formalizar la matrícula entre el 16 y el 19 de julio**.
Los candidatos admitidos en segunda fase deberán **formalizar la matrícula entre el 4 y el 10 de septiembre**.

Los trámites deberán realizarse **presencialmente en la secretaría del centro o por cualquiera de los medios alternativos recogidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre)**. El medio recomendado para cualquier trámite no presencial, es el envío de una carta certificada dirigida al centro. Se debe acudir a la oficina de Correos con el documento que se desean presentar, una copia y un sobre abierto, con el propósito de que el empleado puede estampar la fecha en el documento y en la



ESCUELA SUPERIOR
DE ARTE
DE ASTURIAS

copia. La copia sellada servirá al aspirante de resguardo de que se ha efectuado la entrega en tiempo y forma.

No será válida la presentación de documentación por otros medios, por ejemplo por e-mail.

Según señala la normativa de admisión y matrícula, "Quienes sean admitidos como alumnos o alumnas del centro docente y no formalicen su matrícula en los plazos establecidos al efecto, se entenderá que renuncian a la plaza adjudicada".

En Avilés, a 11 de junio de 2019.

La directora,



Fdo. Carmen Álvarez-Rúa Álvarez

